

CONTRATO DE SUMINISTRO

Procedimiento Abierto según Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 140

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERAS EN LAS INSTALACIONES DE ITER, S.A.

1.- OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objetivo definir el alcance y condiciones de prestación, procesos y metodología que han de regir el suministro de una plataforma elevadora de tijeras en las instalaciones de ITER, S.A.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La plataforma elevadora de tijeras deberá cumplir las especificaciones técnicas que se indican a continuación, debiendo cada oferente especificar en su documentación las características de la máquina y sus accesorios.

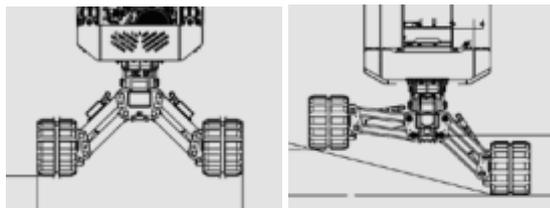
En todo caso, el suministro será de nueva fabricación.

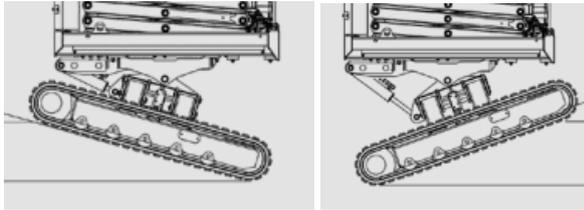
Características técnicas básicas:

Datos técnicos	
Tracción	Autopropulsada sobre orugas de caucho
Propulsión	Motor diesel o gasolina
Acelerador	Automático
Posibilidad de funcionamiento de la plataforma en interior, con generador eléctrico incorporado, conectado a suministro eléctrico monofásico.	Incluido
Capacidad de la cesta	Mínimo 250kg (2 operarios + equipos de trabajo y herramientas)
Dimensiones cesta replegable	Largo (mínimo 1500mm y máximo 2250mm)
	Ancho (mínimo 780mm)
Altura de trabajo	Mínimo 7,80 m

Control de inclinación	Automático
Inclinación longitudinal anterior	Mínimo +/-16°
Inclinación longitudinal posterior	Mínimo +/-20°
Inclinación lateral	Mínimo +/-15°
Inclinación lateral para movimiento en altura	Mínimo +/-4°
Comandos hidráulicos	Proporcionales
Pendiente del terreno superable	Mínimo 25°
Pendiente lateral	Mínimo 21°
Largo total	Mínimo 1,94 m
Ancho total	Mínimo 1,30 m
Peso total	Mínimo 1990 kg
Conforme a	EN 280, ANSI, CSA, ASNZS1418

La plataforma elevadora de tijeras deberá contar en la base del carro con un sistema de doble nivelación, sirviendo como referencia gráfica genérica las siguientes imágenes:





Las gráficas anteriores se exponen como ejemplo de un sistema de doble nivelación, admitiéndose cualquier sistema análogo que cumpla con las prescripciones técnicas.

3- DOCUMENTACIÓN.

Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS** (Todos los licitadores).

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prestaciones técnicas. Para ello se incluirá una **memoria descriptiva** de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

Las empresas deberán presentar la documentación técnica suficiente para poder analizar y valorar las características y prestaciones del suministro.

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

4.1.- SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

El adjudicatario deberá realizar el suministro y puesta en funcionamiento en el del plazo de ejecución previsto. Seguidamente, los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del mismo. A los efectos de realizar las tareas de inspección ITER, S. A., dispondrá de un plazo de 10 días para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este pliego.

En el momento de la puesta en funcionamiento del suministro, el adjudicatario informará al personal de ITER, S.A., de su uso y mantenimiento.

Una vez realizado el suministro, personal del adjudicatario deberá realizar las tareas necesarias hasta que el equipo suministrado se encuentre en estado óptimo para su uso.

En caso de disponer de servicio técnico especializado en la isla, se informará de las capacidades técnicas del mismo (formación recibida específica, experiencia, ubicación)

4.2.- RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD.

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes, levantará Acta de Recepción y Conformidad.

Todo el suministro queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A.

4.3.- CERTIFICADOS Y NORMAS.

Documentación a presentar tras la propuesta de adjudicación.

Todos los materiales a suministrar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este pliego, así como las correspondientes Certificaciones, conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

4.4.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo máximo de entrega del suministro será de **CUARENTA (40) DÍAS**, desde la formalización del contrato o desde la fecha que en el mismo se prevea.

A la recepción de la plataforma elevadora de tijeras se comprobará, entre otros, la existencia de los siguientes elementos:

Todo el equipamiento que figure en el pliego.

Documentación en castellano, en papel y formato electrónico de:

1. Libro manual del operario.
2. Manual de mantenimiento propuesto por el fabricante.

4.5.- LUGAR DE ENTREGA.

El material objeto del presente pliego se entregará en las instalaciones de ITER, S.A., concretamente, en Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO.

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reposición a nuevo del suministro;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes;
- Reparación, en su caso, en un plazo no superior a 5 días a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reparación de los componentes, en su caso, en un plazo no superior a 5 días a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía;
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, no superior a 2 días;
- La ejecución de la garantía de un suministro implicará la sustitución del mismo por otro de características iguales o superiores.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del suministro objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de 1 año como mínimo, computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del suministro.
- En el caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivadas por errores de diseño, fabricación o de manipulación por parte de la empresa adjudicataria, el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso contrario se establecerá una ampliación del período de garantía hasta que el error haya sido subsanado.

Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.



ITER Instituto Tecnológico y de
Energías Renovables





ITER Instituto Tecnológico y de
Energías Renovables

